



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES, CELEBRADO EL 30 DE OCTUBRE DE 2015. SESIÓN NÚMERO 7/2015

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta

D^a Ana Isabel Zurdo Manso

Concejales

D. Germán Negrete García
D^a. Tamara Hillera Ordóñez
D. Juan Antonio González Jiménez
D^a. Lucía del Pozo Zurdo
D. Angel Luis Portillo Zaballos
D. Rufino Rodríguez Domínguez
D. Modesto Vegas Cordero
D^a Pilar Vaquero Paz

Secretaria

Dña. Margarita Blanco Pérez

En Madrigal de las Altas Torres a treinta de Octubre de 2015, siendo las veinte horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria y en sesión ordinaria, se reúnen los Sres. Concejales relacionados anteriormente, según convocatoria y orden del día notificados al efecto, asistidos por la Secretaria-Interventora de la Corporación.

La señora Alcaldesa tomó la palabra para decir que se iba a dar comienzo la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento nº 3 de su mandato y número 7 de las celebradas en el año 2015, explicando que se retrasó por la coincidencia de la fecha con las fiestas patronales, después a continuación por los trabajos de la vendimia y finalmente a petición de la oposición porque el concejal del PP Pilar Vaquero, estaba de viaje de novios, a la que felicitó por su matrimonio.

Antes del inicio de la sesión la Sra. Alcaldesa manifestó a los asistentes que le gustaría que compartieran un minuto en recuerdo de D. Florentino García Calvo, que fue Alcalde de Madrigal de las Altas Torres durante trece



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

años y durante ese tiempo estuvo al frente del Ayuntamiento y que un 28 de Octubre nos dejó para siempre. Entonces las personas no mueren del todo si de vez en cuando hablamos de ellas, las tenemos en nuestra memoria y en nuestro recuerdo y ¡Florentino nos acordamos de tí y nunca te olvidaremos! Y recordando la frase de Cicerón : “Nada resulta más atractivo en un hombre que su cortesía, su paciencia y su tolerancia”. Y entonces os pido a todos vosotros cortesía, paciencia y tolerancia. Estamos trabajando para vosotros y vamos a ser todos un ejemplo.

Abierta la sesión y declarada pública por la Alcaldesa, una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum necesario para su válida celebración, la Alcaldesa dice que da comienzo la sesión extraordinaria y se procede a examinar y tratar los asuntos relacionados en la convocatoria y que integran el orden del día:

ACUERDOS:

1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Comenzó la Señora Alcaldesa diciendo que como es conocida el Acta por todos los asistentes, se va a someter a aprobación de los asistentes. Pido si alguno de los miembros del Pleno tiene alguna observación a alegación al Acta. Al no haber alegaciones se sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad.

2º CONOCIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DE LOS CONCEJALES DEL GRUPO DEL PP, EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS CREADAS EN EL PLENO DE 2 DE JULIO.

Preguntó la señora Alcaldesa al Grupo del PP sobre los miembros de su grupo que se iban a integrar en las Comisiones. El portavoz, Rufino Rodríguez dijo que no había traído el documento por escrito pero la Alcaldesa le dijo que diera sus nombres y ya se quedaban recogidos en el Acta del Pleno. Así lo realizó quedando su integración de la siguiente manera:

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA: Los dos miembros del PP que se integran son:

Rufino Rodríguez Domínguez
Modesto Vegas Cordero

COMISIÓN DE EMPLEO Y AGRICULTURA: Los dos miembros del PP que se integran son:

Pilar Vaquero Paz
Rufino Rodríguez Domínguez.

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

COMISIÓN DE CULTURA TURISMO Y FESTEJOS: Los dos miembros del PP que se integran son:

Modesto Vegas Cordero
Pilar Vaquero Paz

Los asistentes quedaron enterados.

3º ACUERDO DE FIJACIÓN DE LAS DOS FIESTAS LOCALES A EFECTOS LABORALES PARA EL AÑO 2016.

La propuesta es:

14 de Septiembre de 2016 (Miércoles), día del Cristo de las Injurias y
5 de diciembre de 2016 (Lunes) a la que se pasa la Fiesta del 6 de Diciembre,
Día de San Nicolás.

Se sometió a votación por el Pleno y fue aprobada por unanimidad la propuesta.

4º TIPOS IMPOSITIVOS DE IBI, ACUERDO SI PROCEDE DE SU MODIFICACIÓN.

La propuesta es modificar el tipo de gravamen de IBI Urbana, del 0,75 al 0,70
Y modificar el tipo de gravamen del IBI de Inmuebles de Características Especiales del 0,60 al 0,70 para el 2016.

Pidió la palabra el portavoz del PP Rufino Rodríguez y dijo que ellos en principio están de acuerdo con esta bajada, que ya se viene produciendo desde hace dos años. Quizá se podía haber bajado un poquito más, porque cuando se hizo la renovación del catastro se dio un plazo de dos años para ir viendo la recaudación, se bajó esos dos años aun incluso en contra de lo que se nos recomendaba por el Catastro, para no perder recaudación, pero aun así se ha ido mejorando la recaudación, en pequeña medida pero incremento al fin y al cabo. Nos parece bien la bajada.

Y en cuanto al IBI de Inmuebles de características especiales, que aunque la cuantía de recaudación es muy poco significativa, nos parece bien su incremento propuesto en aras de la igualdad porque al fin y al cabo son empresas que viene aquí a hacer sus instalaciones de negocio y nos parece bien que contribuyan algo más a la hacienda local.

Sometida a votación la propuesta, se aprobó por unanimidad.

5º APROBACIÓN PROVISIONAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 2 DEL PRESUPUESTO DE 2015, CONSISTENTE EN



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTE PARTIDAS DE GASTO, ELABORADO CON REFERENCIA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

La Señora Alcaldesa dio la palabra a la Secretaria-Interventora para la explicación técnica de la Modificación de Crédito nº 2/2015.

CODIGO		DENOMINACION	CONSIGNACIÓN INICIAL (1)	AUMENTOS/ DISMINUCIÓN (2)	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA (1) – (2)
PROG.	ECO.				
151		URBANISMO, PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA.			
	22706	Informes Urbanísticos y Plan Parcial	20.000,00	-5.400,00	14.600,00
1532		PAVIMENTACIÓN VÍAS PÚBLICAS.			
	619	Pavimentación y redes	75.000,00	- 30.000,00	45.000,00
342		INSTALACIONES DEPORTIVAS.			
	632	Inversión Polideportivo	30.000,00	- 9.115,58	20.884,42
412		MEJORA ESTRUCTURAS AGROPECUARIAS.			
	221,03	Gasóleo B tractores fincas rústicas	9.000,00	- 4.000,00	5.000,00
	623	Inversión en maquinaria fincas	15.000,00	- 13.882,14	1.117,86
	631	Viñedos y fincas rústicas	115.000,00	+ 85.397,72	200.397,72
920		ADMINISTRACIÓN GENERAL.			
	22100	Suministro energía eléctrica	22.030,00	- 9.000,00	13.030,00
	222	Comunicaciones telefónicas, correos e informáticas	11.500,00	- 1.000,00	10.500,00
	632	Inversión edificios y construcciones	40.000,00	- 13.000,00	27.000,00

Explica de forma sucinta la Secretaria-Interventora la modificación de crédito de transferencias entre partidas de gasto que se presenta a aprobación, la partida que incrementa su crédito y de las que se detrae crédito para transferirlo a la que se incrementa.

Explicó también el procedimiento de aprobación.

En el turno de palabras, Rufino Rodríguez expresa que las modificaciones de crédito son prácticas normales de la administración que hay que realizar con los ajustes necesarios pero no están del todo de acuerdo en las partidas que se ha detraído crédito que corresponde a otras inversiones y partidas que consideran importantes: como por ejemplo la de pavimentación y redes o la de informes urbanísticos para tramitación del plan parcial y otras de inversiones.



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

El Concejal Ángel Luis Portillo dice que si se le concede un momento le gustaría decir que le parece absurdo que se les reclame que se ajusten a un presupuesto que ellos no hicieron ni aprobaron.

Rufino Rodríguez le contesta que no estamos criticando que no se ajusten al presupuesto, sino que estamos justificando que se realicen esos ajustes.

Sigue el concejal Ángel Luis Portillo, pero después de decir eso está criticando que se ha quitado crédito a algunas partidas que no le parece bien.

Sigue diciendo Rufino Rodríguez que no va a estar de acuerdo en todo lo que el equipo de gobierno hace y tendrá que mostrar su desacuerdo.

La Alcaldesa dice, vamos a tranquilizar. Hemos estado celebrando una comisión informativa analizando estos puntos y discutiendo todas estas cuestiones y yo le he dicho al grupo del PP que nosotros hemos heredado esta situación y si queréis nos quedamos al final para verlo pero yo he traído documentación e informes de todos los gastos que hemos tenido que estar asumiendo y si quieres datos de todo este desajuste que se ha producido, que prácticamente todo han sido los gastos del vino. Si quieres yo te detallo.

Rufino Rodríguez le dice que si quiere la Alcaldesa pues en otra ocasión se pueden ver esos datos, no hay ningún problema.

Contesta la Alcaldesa, es que lo tengo aquí sobre la mesa.

Rufino Rodríguez le dice que si quiere tratar el asunto previamente lo tiene que poner a su disposición para que ellos puedan conocer esos datos y contrastarlos y no tener usted datos a los que en este momento, como los desconocemos no podemos contestar.

La Alcaldesa le explica que la partida del vino ha tenido que ser modificada porque la Corporación anterior tenía crédito de 115.000 euros para el vino y se han gastado hasta el momento 200.000.

Rufino contesta que en el Presupuesto aprobado el año anterior no estaban previstas las nuevas plantaciones porque en ese momento no se había decidido que iban a realizarse. Vuelvo a insistir que no les estoy criticando que hagan una modificación de crédito porque un presupuesto es una previsión y no se puede saber cuándo se realiza, lo que va a ocurrir el año siguiente con exactitud.

La Alcaldesa le dice que en la partida de pavimentaciones se ha restado de la partida 30.000 euros y con esa cantidad qué pavimentaciones se pueden hacer.



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Rufino Rodríguez le contesta que con esa cantidad para materiales se puede hacer obra.

La Alcaldesa le contesta que para materiales sí pero también se necesita mano de obra y para eso no hay partida presupuestaria suficiente porque las partidas nos las habéis dejado prácticamente agotadas.

Rufino Rodríguez le dice que cuando se realice la liquidación del presupuesto será el momento de analizar detenidamente todo el gasto realizado y en qué se ha realizado.

Germán Negrete interviene y le dice a Rufino que le pregunte a la Secretaria si hay dinero para contratar personal. No hay dinero para contratar a nadie.

Rufino Rodríguez dice que ha visto contratar a gente y yo creo que se puede contratar a bastante más.

La Secretaria dice que no sabe si tiene que responder a alguna pregunta pero que ella en principio no está para responder preguntas, sólo interviene si se le da la palabra y con respecto a datos que se están comentando no los tiene sobre la mesa para contestar. Sólo quería decir como dijo en la Comisión Informativa que para incrementar la partida del vino que estaba muy desfasada, se ha tenido que restar a otras partidas y se ha realizado de dónde se ha podido.

El concejal Juan Antonio González pregunta a la Secretaria que cómo estaba la partida del vino a mitad de año cuando ellos entraron en el Ayuntamiento. La Secretaria contesta que estaba ya sobrepasada como se comentó antes.

Sometida a votación el resultado fue de seis votos a favor y tres votos en contra de los concejales del grupo Popular, quedando aprobada por mayoría absoluta.

6º CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

La señora Alcaldesa dice que los Decretos y Resoluciones han estado a disposición de los miembros de la Corporación en el expediente.

El portavoz del PP, Rufino Rodríguez dice que los ha estado consultado someramente y ha visto que la mayoría entran dentro de la normalidad institucional y que le gustaría comentar que en el anterior mandato a nosotros se nos criticaba mucho por el gran número de decretos y resoluciones que se llevaban al Pleno diciéndonos que gobernábamos todo por decreto y si no me equivoco en esta ocasión son unos noventa decretos y para decir que no se pueden traer al Pleno cuestiones como licencia de obras menores y que entra



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

dentro de la normalidad la emisión de decreto de la Alcaldía en torno a esos temas y que no entendíamos el por qué se nos criticaba por esta cuestión cuando ahora se traen un número mayor de decretos al Pleno.

Lo que sí quería decir es si se pueden consultar de nuevo los decretos porque antes cuando vine a ver el expediente de la sesión no he tenido mucho tiempo de verlos todos.

La Secretaria pide la palabra y contesta que están en el expediente a disposición de todos los miembros de la Corporación para su consulta.

Los asistentes quedaron enterados.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este turno comenzó su intervención el portavoz del grupo del PP dijo que iba a ser muy breve porque lógicamente estamos en un periodo en el que se supone que se les tiene que dar un margen de tiempo para gobierno y de ver lo que hacen y cómo lo hacen y me voy a centrar en un par de preguntas concretas más que de crítica a su gobierno en este momento.

1ª.- Con respecto al Polígono Industrial, que estaba ya bastante avanzado el tema, se había realizado la aprobación inicial, se había hecho ya las catas arqueológicas, etc. ¿Se ha avanzado algo en ese tema?

La Alcaldesa contesta que de momento no, le pregunta a la secretaria y ésta explica el momento de la tramitación en la que se encuentra, que es en el punto de elaboración del documento para la aprobación provisional, con todas las sugerencias y determinaciones que los diferentes organismos sectoriales han ido aportando cuando se les ha realizado la consulta y ese documento todavía no está elaborado.

2ª.- Supongo que ya tendrá los gastos de las fiestas 2015. Nos gustaría contar con el informe de gastos.

La Alcaldesa comienza a dar lectura a un informe de gastos de personal eventual, de enero a mayo de 235.423,99 y de junio a octubre de 252.110,15. El portavoz del grupo Popular le pide que le facilite por escrito estos datos de las fiestas pero no hace falta que proceda a dar ese informe detallado de viva voz, simplemente que se les faciliten los datos por escrito, de las fiestas, no del personal en general. Lo que queremos en el gasto de fiestas, tanto de personal como de otro tipo de gastos, no el dato de personal en general. La Alcaldesa le dice que está el gasto de personal en el que se incluye el contratado para fiestas y que está desglosado en varias partidas.

Sigue la Alcaldesa que dice que estos datos luego se van a hacer públicos, continúa informando y dice que en el verano cultural hemos tenido una subvención de la Diputación de 2.881,85 €. Este Ayuntamiento ha aportado 3.576,69 se ha realizado un gasto de 6.458,95, eso quiere decir que nos hemos

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

ajustado bastante bien al presupuesto de actividades inicialmente considerado cuando se presentó la solicitud a Diputación, y hemos tenido que aportar el pueblo 694 euros, realizando un montón de actividades que se han llevado a cabo. En las piscinas los gastos ha sido de 14.729 de gastos y unos ingresos de 22.742 y separando los gastos de las piscinas ha sido de unos 7.000 de personal y ahora voy a decir una cosa. El año pasado el gasto de personal en las piscinas fue mucho menor porque se emplearon a trabajadores de los diferentes planes de empleo. Cuando nosotros hemos entrado esos planes se habían acabado y hemos tenido que destinar dinero a contratar a ese personal, porque los de los planes de empleo de este año los habíais tenido trabajando en viñedos o en otros trabajos desde marzo y abril y entonces ya se les habían acabado los contratos. Los planes de empleo en el mes de Mayo prácticamente se habían acabado.

El portavoz popular dice que le parece muy bien que hayan tenido que contratar gente pero que por lo que él recuerda tenía que quedar gente de planes de empleo en ese periodo.

La Alcaldesa contesta que sólo de un Plan de Empleo.

Interviene Tamara Hillera y explica que se tuvieron que gastar más dinero en contratación de personal porque la corporación anterior había llevado a cabo negociación con los trabajadores para que hicieran una hora más de jornada laboral y terminaran antes el periodo de contratación.

Germán dice que esa gente tenían que terminar el 8 de octubre y en realidad terminaron el 8 de septiembre.

Sigue Tamara Hillera y dice: nosotros no tenemos ningún problema en contratar a personal porque nuestro objetivo es dar trabajo, y cuanto más mejor.

Interviene el portavoz del PP y les dice que se están justificando ustedes y nadie les ha pedido explicación, y es que estoy un poco descolocado porque les hemos hecho una pregunta y nos están respondiendo a otra cosa.

Tamara Hillera le dice al Portavoz del PP que como él no justificaba nada comprende que esté ahora totalmente descolocado.

Rufino Rodríguez le contesta que esa será su opinión.

La Alcaldesa le dice a los miembros del Pleno que cuando hablen pidan la palabra para no hacer guirigay. Y continúa diciendo que va a hablar de los gastos de las Fiestas.



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

El concejal del PP Modesto vegas le dice a la Alcaldesa que si no le puede llamar la atención al concejal de la esquina, que está todo el tiempo haciendo gestos.

La Alcaldesa dice que vamos a mantener la calma y pedir la palabra cuando se quiera intervenir.

La Alcaldesa dice que los gastos de las fiestas han sido un total de 108.424, con unos ingresos de 34.150. Había un presupuesto de 90.000 y también ha sido bastante ajustado.

Está desglosado por conceptos y se les puede dar.

La Alcaldesa dice que a partir del próximo Pleno ordinario vamos a abrir un turno de palabra a los vecinos, que sean presentados por escrito previamente con antelación de 72 horas a la celebración del pleno y referidas a asunto de carácter general.

Pregunta el portavoz del PP si ese turno será para cuando se haya finalizado el Pleno, y la Alcaldesa responde que sí.

Requiere la Alcaldesa a la oposición respecto a si hay más preguntas y Rufino Rodríguez dice que aunque se podría hacer alguna pregunta más no las va a hacer y que quizá sea más pertinente hacerlas en otro momento, pero si quisiera hacer una breve reseña y para no excederme voy a ser muy breve y quería decirle señora Alcaldesa que como Presidenta y como Alcaldesa hemos echado en falta que no haya salido en defensa de miembros de esta Corporación que ejerciendo sus funciones o aunque no la estuvieran ejerciendo en esos momentos hemos sido agredidos de diversas maneras con conductas incívicas por parte de algunos ciudadanos y le puedo asegurar que está perdiendo nuestro respeto y la hemos echado en falta porque usted está actuando aquí como Presidenta de toda la corporación, con imparcialidad y yo creo que eso que ha dicho al principio, que son palabras que están muy bien pero que ese buenismo no debe quedarse tan solo en palabras sino que también debe tomar las medidas oportunas cuando las normas de respeto y convivencia se ven alteradas.

Hay una intervención de persona del público que la Alcaldesa pide por favor que se respete y se le deje contestar a ella que las acusaciones son a ella.

Rufino Rodríguez le dice que no es ninguna acusación sino una recriminación

Contesta la Alcaldesa que ella no les ha defendido ante qué, en este salón de plenos ella no ha visto ninguna agresión y que si se está refiriendo a lo que ocurrió en la calle, ella no fue testigo.



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Rufino Rodríguez aclara que fue aquí mismo en el recinto municipal.

Pregunta la Alcaldesa de que si fue en el mismo recinto municipal y Rufino Rodríguez le contesta que eso consideran, verbalmente y de otras maneras. Sigue la Alcaldesa diciendo perdóname pero yo no lo he contemplado, y le contesta Rufino Rodríguez que una persona de su propio equipo de gobierno subió rápidamente las escaleras y supone que la habría informado de lo que estaba ocurriendo en la salida. Y sigue diciendo que entiende que la Alcaldesa se haga la desentendida.

La Alcaldesa le contesta que ella no se hace la desentendida.

Rufino Rodríguez le dice que él le hace esa recriminación, que usted la toma como la toma pues usted verá.

La Alcaldesa sigue diciendo yo no la tomo de ninguna manera, perdona yo he estado leyendo Actas de Pleno del pasado de Corporaciones que él presidía donde han ocurrido acontecimientos vergonzosos y dignos de estudio sociológico en una universidad, lo que os habéis dicho en los plenos es tremendo. No estamos aquí para inculparnos, ni para escupirnos ni para lanzarnos nada.

Le dice Rufino Rodríguez que está totalmente de acuerdo.

Y yo, lo sabe todo el mundo, que es de las primeras cosas que he venido a hacer aquí: mantener la unidad, la educación sobre todo y trabajar todos juntos por nuestro pueblo y no ver enemigos aquí y trabajar todos y tú puedes presentar un proyecto aquí y yo no te voy a cerrar la puerta.

Hay murmullo en el público y se oyen algunos insultos.

La Alcaldesa pide silencio y dice que no se puede insultar, pero yo no puedo estar en todo y qué quieres, ¿Qué multemos a cada persona que diga un insulto?

Rufino le dice, hombre multar no, es usted la persona que debe mantener aquí el respeto.

La Alcaldesa dice que ella quiere mantener el diálogo y el respeto, somos todos adultos, y vamos a saber los errores que hemos cometido y errores hay muchos porque los expedientes de pleno son como para hacer una película de miedo y entonces vamos, por favor a mantener la calma. Vamos a trabajar por Madrigal y lo que no podemos hacer es estar matándonos.

La Alcaldesa dice que estamos en pleno y esto que están comentando aquí ya son problemas personales y que hay que solucionar los problemas personales



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

hablando en otro sitio y no aquí que no podemos estar discutiendo problemas personales.

La Alcaldesa dice que aquí no ha habido diálogo.

Ángel Luis Portillo dice que no que aquí no ha habido oportunidad para él diálogo y cuando él ha querido intervenir fue imposible y se le echó.

Pide la palabra Tamara Hillera porque quiere decirle a Rufino Rodríguez que no venga usted aquí a dar ejemplo de concordia y de cordialidad porque usted humillaba a puerta cerrada porque lo ha hecho delante de mi cara y usted aquí no me va a negar que humillaba a puerta cerrada.

Contesta Rufino a Tamara que está usted sacando temas que no vienen al caso y temas de carácter personal.

Se forma un revuelo de varias personas hablando al mismo tiempo y en voz alta.

Ángel Luis Portillo le dice señor Rufino no tiene usted la palabra, estaba hablando esta señorita, refiriéndose a Tamara Hillera.

Rufino Rodríguez dice a la señora presidenta que esto es un pleno ordinario y que aquí cada uno está sacando sus temas personales.

Ángel Luis Portillo le dice a Rufino Rodríguez, es que estamos hablando de que usted es un delincuente y que como Alcalde ha maltratado a muchísimas personas, e insiste, usted es un delincuente, dirigiéndose a Rufino Rodríguez.

El portavoz del Partido popular Rufino Rodríguez pide que conste en Acta lo que acaba de manifestar Ángel Luis Portillo.

La Alcaldesa, ante el revuelo montado de muchas personas hablando a la vez, y al no haber más asuntos para tratar, levanta la sesión siendo las veinte horas y cincuenta minutos, del contenido de la cual se ha redactado la presente Acta, por mí, la Secretaria, que doy fe.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: Ana Isabel Zurdo Manso

Fdo.: Margarita Blanco Pérez.

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 Ávila. Tfno. 920320001. Fax: 920320164



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

DILIGENCIA.- La extiendo yo, la Secretaria-interventora del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres, para hacer constar que este Acta corresponde a la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres, de 30 de Octubre de 2015, que consta de 11 páginas por mí firmadas y rubricadas, con la salvedad del artículo 206 del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, en Madrigal de las Altas Torres, a 9 de Noviembre de dos mil quince.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

FDO.: MARGARITA BLANCO PÉREZ